

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0059855/2019

Córdoba,

11 FEB 2020

VISTO:

la solicitud de prórroga presentada por la maestranda de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, Analía Videla DNI 16854315 y,

CONSIDERANDO:

Que la R.D N.º 643/2018 aprueba el Proyecto de Trabajo Final de la maestranda Analía Videla DNI 16854315 titulado: "Recorridos académicos y discontinuidades. Propuesta de indagación de un analizador institucional".

Que en el artículo Nº40 del Reglamento de la Carrera e Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) establece que la tesis se deberá terminar y presentar en un plazo máximo de dieciocho (18) meses a partir de la notificación al alumno de la aprobación del proyecto.

Que el Comité académico de la MIIPS hace lugar a lo solicitado por la maestranda.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga de seis (6) meses a contar desde el día de la fecha para la presentación de la versión definitiva de la tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulada: "Recorridos académicos y discontinuidades. Propuesta de indagación de un analizador institucional", presentada por la maestranda Analía Videla DNI 16854315.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 55



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología